

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Empresa:
TRANSPORTES ORTIZ S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.143.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, En mi calidad de Comisario de **Transportes Ortiz S.A.** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a Ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados Financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA PRINCIPAL

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta general de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias:

Para este propósito, he obtenido de las personas responsables, información de las operaciones, las mismas que están expresadas en los resultados de cada cuenta contable sobre una base selectiva. Todo esto se puede observar en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017, así como los libros sociales de la

compañía y, entre ellos, las Actas de Juntas de Accionistas, considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente la situación Financiera de TRANSPORTES ORTIZ S.A. al 31 de diciembre del 2017 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

La finalidad de la empresa es un servicio de transporte de carga pesada y dar servicios a sus socios, quienes realizan aportes para los gastos administrativos de la compañía.

Del análisis del estado de Situación, se puede indicar un Activo Total de: US\$1.017.642,90 dólares, cuyo valor más alto es Activo Corriente con US\$914.267,84 dólares, seguido del Activo Fijo por US\$103.375,06 dólares.

En la cuenta del Pasivo, se puede indicar que tienen un total de US\$ 950.979,01 dólares, distribuidos de la siguiente manera:

Valor Pasivo Corriente por US\$ 610.120,08 dólares, y Pasivo no Corriente por US\$ 340.858,93 dólares.

Un Patrimonio de US\$ 62.897,10 dólares.

Respecto al Estado de Resultados de la Empresa tiene un Ingreso neto de US\$ 2.709.086,29 dólares, estos ingresos tienen un costo de ventas por US\$ 2.284.581,13 dólares, obteniendo una utilidad bruta o aporte de socios por US\$ 424.505,16 dólares para la administración de la empresa.

Los gastos operacionales suman US\$ 388.323,05 dólares, y los gastos no deducibles por el valor de US\$ 32.415,28 dólares por lo tanto tenemos una utilidad Operacional de US\$ 3.766,83 dólares, valor sobre el cual se pagará el 15% para los trabajadores y el respectivo impuesto a la renta.

La empresa cumple con todas las obligaciones fiscales; tanto en las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, Impuestos al Activo Total, retenciones en la Fuente, etc.

Atentamente,



Ing. Jorge Calderón
COMISARIO DE TRANSPORTES ORTIZ S.A.